



**Consejo Directivo del FOSALUD
ACTA REUNIÓN NO. 84**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles veintitrés de enero del año dos mil trece, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO OCHENTA Y TRES.**
- III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.**
 - 3.1 Aprobación de Adjudicación LP 03/2013. (Seguros y fianzas)
- IV. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.**
 - 4.1 Monitoreo y reacción para flota vehicular del FOSALUD LP 04/2013.
 - 4.2 Agencia de Publicidad LP 05/2013.
 - 4.3 Alimentación para móviles y capacitaciones LP 06/ 2013
- V. APROBACIÓN DE MANUALES, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PENDIENTES DE LEGALIZAR.**
- VI. APROBACIÓN DE CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE PAC 2012.**
- VII. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2012.**
- VIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE PLAN DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2013.**

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjívar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña

5. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en Funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 4) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO OCHENTA Y TRES

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 83 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 03/2013, denominada "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS Y FIANZAS PARA EL FOSALUD 2013" (TODO RIESGO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y PARA EXISTENCIA E INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA PERSONAL).

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 03/2013, denominada "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS Y FIANZAS PARA EL FOSALUD 2013" (TODO RIESGO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y PARA EXISTENCIA E INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA PERSONAL)**", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., y SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. Revisión Preliminar de Ofertas. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las dos empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente las DOS empresas subsanaron en la fecha y hora establecida las prevenciones hechas, por lo que de conformidad al numeral octavo de las bases de licitación, dichas ofertas pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con la Analista Financiero para evaluar la información financiera presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos del periodo 2011, solicitados y Referencias Bancarias, en la cual ambas ofertas obtuvieron la ponderación del 30% por ciento como máximo.
- III. Evaluación Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y términos del servicio a evaluar, establecidos en las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, con el apoyo de la Unidad Solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% de experiencia, resultando que las empresas oferentes, alcanzaron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, estas debían de alcanzar un porcentaje como mínimo del 80% de la Evaluación Técnica - Financiera, para cada uno de los renglones requeridos, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio ofertado, concluyendo, que las oferta presentadas en los renglones ofertados alcanzaron el porcentaje requerido, excepto la sociedad SEGUROS DEL PACIFICO, S.A. en el renglón número cuatro (4), ya que obtuvo una ponderación menor a la mínima requerida, por lo cual para este renglón no pasa a la siguiente fase evaluativa; por lo que se procede a proponer la adjudicación por renglón a aquellas empresas que cumplan con la calidad y precio y queda a juicio del FOSALUD adjudicar la más conveniente, en la cual se detalla a continuación:

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Evaluación al Consejo Directivo del FOSALUD **RECOMIENDA:** Adjudicar la **Licitación Pública No. 03/2013 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS Y FIANZAS PARA EL FOSALUD 2013" (TODO RIESGO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y PARA EXISTENCIA E INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA PERSONAL)** hasta por la cantidad de **CIENTO SIETE MIL NOVENTA Y UNO 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 107,091.49)** incluyendo IVA, a las empresas **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., Y SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.,** de acuerdo al siguiente detalle:

# Reng	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	U/M	Cantidad	Monto
1	SEGUROS POR FIANZAS DE FIDELIDAD	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	C/U	445	\$ 9,246.88
2	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA AUTOMOTORES	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	C/U	103	\$ 84,122.47
3	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS EXISTENCIAS Y TODOS LOS ACTIVOS RESGUARDADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES DEL FOSALUD Y LAS QUE ESTÉN SIENDO TRASLADADAS EN CAMIONES U OTRO MEDIO DE TRANSPORTE DESDE LOS ALMACENES GENERALES HACIA OTRAS DEPENDENCIAS DE FOSALUD U OTRAS INSTALACIONES DEL ESTADO.	SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.	C/U	1	\$ 12,24638
4	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA TODOS LOS ACTIVOS EN USO E INVENTARIADOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO Y ALMACENES GENERALES DEL FOSALUD.	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	C/U	1	\$ 1,475.76
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR \$107,091.49					

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública No. 03/2013 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS Y FIANZAS PARA EL FOSALUD 2013” (TODO RIESGO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y PARA EXISTENCIA E INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA PERSONAL) hasta por la cantidad de CIENTO SIETE MIL NOVENTA Y UNO 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 107,091.49) incluyendo IVA, a las empresas LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., Y SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

IV. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.

4.1 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 4/2013. “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y REACCIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA GPS PARA 55 AMBULANCIAS, 10 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, Que de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 72 literal k), de la LACAP, es necesario aprobar la resolución respectiva y los Términos de Referencia para la adquisición del suministro de medicamentos respectivo mediante el proceso de Licitación Pública 04/2013 el cual se denomina “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y REACCIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA GPS PARA 55 AMBULANCIAS, 10 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD”. Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2013-3235-3-02-01-21-1-54399, 2013-3235-3-02-01-22-1-61102, con tres (3) renglones por adjudicar, por un monto de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR (\$58,004.75).

Así también en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, sirva la presente como legal nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas de la Contratación Directa No. 04/2013, quedando integrada de la siguiente forma: Lic. José William Hernández Hernández, Jefe de seguridad Institucional y Unidad Solicitante; Sr. Roberto Enrique Peña Alvarado, Asistente Técnico de Seguridad y Experto en la Materia; Lic. Néstor Oswaldo Mena Guevara, Contador Institucional de FOSALUD y en Calidad de Analista; y la Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitación Pública N° 4/2013. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y REACCIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA GPS PARA 55 AMBULANCIAS, 10 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD".

4.2 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 5/2013 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PLANIFICACION DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS Y DE PROMOCION DEL FOSALUD, DURANTE 2013".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 5/2013, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2013-32-3-01-01-21-1-543056** y **02-04-21-1-54305**, con **cuatro (4) renglones por adjudicar por un monto de trescientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$360,000.0).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 05/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Licda. Margarita Sánchez, Jefa del Departamento de Comunicaciones y Departamento Solicitante y Experta en la Materia; Dra. Ingrid Corina Romero, Coordinadora el Programa de Hábitos Saludables de la Gerencia Técnica y Departamento Solicitante; Lic. Edgardo Pineda, Encargado de Presupuesto de la Gerencia Financiera y Analista Financiero; y Licda. Carolina López, Delegada de la UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban Bases y Comisión de Evaluación propuestas para la Licitación Pública N° 5/2013 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS Y DE PROMOCION DEL FOSALUD, DURANTE 2013".

4.3 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 06/2013 "Contratación de los servicios de Alimentación para personal de las Unidades Móviles del FOSALUD y capacitaciones 2013".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 6/2013, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2013-3235-3-01-01-21-1-54310 y 02-01-21-54310, con cinco (5) renglones por adjudicar por un monto de ochenta y seis mil trescientos once dólares de los Estados Unidos de Norte América con dieciocho centavos de dólar (\$86,311.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 6/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma:

Lic. Ana Gloria Méndez, Jefa de Desarrollo de Competencias de la Gerencia de Talento Humano del FOSALUD y Departamento Solicitante; Dr. Guillermo Santos, Coordinador Programa Especial de Unidades Móviles de la Gerencia Técnica del FOSALUD, Departamento Solicitante y Experto en la Materia; Lic. Cecilia Beatriz Oporto, Colaborador Financiero de la Gerencia Financiera del FOSALUD y Analista Financiero; y Licda. Carolina López Delegada de la UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitaciones Públicas N° 06/2013 “Contratación de los servicios de Alimentación para personal de las Unidades Móviles del FOSALUD y capacitaciones 2013”.

V. APROBACIÓN DE MANUALES, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PENDIENTES DE LEGALIZAR.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del pleno que una de las observaciones permanentes que han realizados las auditorías externas y las de la Corte de Cuentas, es la de que el FOSALUD no cuenta con la documentación normativa aprobada por el Consejo Directivo; ante tal cuestionamiento, se presenta la moción de que estos vayan siendo aprobados por el Consejo de forma dosificada, presentando para su conocimiento en esta reunión la documentación siguiente:

DE LA GERENCIA FINANCIERA.

5.1 Principales Políticas de Control Financiero

Este documento incorpora las principales políticas para el manejo del presupuesto, contabilidad y de la Tesorería institucional, estableciendo las formas de abordar las situaciones de importancia a nivel financiero. Ej: Formulación de Presupuesto, Depreciaciones de Activos entre otros.

5.2 Manual de Procedimientos de Gerencia Financiera

Dicho documento enmarca los procedimientos que viabilizan las políticas financieras, en armonía con el SAFI y los diferentes cuerpos legales que tienen relación con el manejo financiero.

5.3 Plan de Administración de Riesgos 2011 y 2012

Dichos documentos presentan las acciones principales a tomar a fin de disminuir el riesgo administrativo, operativo y financiero en cada una de las áreas del FOSALUD, generando con ello las herramientas básicas para el control del riesgo, durante los ejercicios señalados.

DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.

5.4 Manual de Políticas y Procedimientos de medicamentos e insumos médicos.

Este Manual tiene los objetivos de servir de guía y norma de actuación de las Unidades y del personal relacionado con las actividades de Medicamentos e insumos médicos de FOSALUD que permitan cumplir con las responsabilidades con apego a la legalidad de sus actos. Facilitar la descripción de los procedimientos que permita la eficiencia y eficacia de las actividades en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Garantizar el buen uso, resguardo y control de los **Medicamentos e insumos médicos de FOSALUD** que permita cumplir con la transparencia en el manejo del patrimonio público.

contiene las políticas que son lineamientos y normas de las actividades relacionadas con la adquisición, la distribución de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de Salud, el manejo de medicamentos estupefacientes, psicotrópicos y agregados, la destrucción de suministros médicos vencidos y averiados, y la administración de farmacias.

5.5 Manual de Políticas y Procedimientos de seguridad institucional.

Este Manual tiene los objetivos de servir de guía y norma de actuación del personal y de la Unidad de Seguridad relacionado con la Seguridad Institucional de FOSALUD, facilitar la descripción de los procedimientos que permita la eficiencia y eficacia de las actividades en el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizar que el personal del FOSALUD realice sus actividades en un ambiente de confianza y reduciendo al mínimo los riesgos de siniestros y realizar una adecuada adquisición de servicios de seguridad física y electrónica y la administración de contratos por parte de la Unidad de Seguridad, que permita un uso eficiente y transparente de los recursos institucionales

Este manual contiene las políticas que determinan lineamientos específicos y normas de Seguridad Institucional del FOSALUD y establecen los procedimientos especificaciones que deben aplicarse en la Seguridad Ejecutiva, la Seguridad Física y la Seguridad laboral.

DE LA GERENCIA TECNICA.

5.6 Programa de Emergencias Médicas y Manejo de desastres.

Identificación, Problemática, Meta del Programa. Componentes del Programa de Emergencias Médicas Y Manejo de Desastres. Modernización de las Unidades de Salud y el Centro de Atención de Emergencias y la incorporación de nuevas ambulancias. Estructuración y Preparación de Brigadas Médicas de Respuesta Rápida ante Situaciones de Desastre Nacional. Protocolos de Triage Eficientes y Efectivos. Coordinación hacia el Desarrollo de una Sistema Nacional. Desafíos Importantes. Objetivos del Programa. Objetivo General. Objetivos Especificos. Institución de Protocolos de Triage en todas las Unidades de FOSALUD.

Colaboración con el SEM en la construcción del Sistema Nacional de Emergencia. INDICADORES. Coordinador Programa. Porcentaje de unidades de FOSALUD con triaje rápido de pacientes. Indicadores de Calidad. Alcance General Del Programa De Emergencias Médicas Y Manejo De Desastres. Estructura Operativa. Premisas y riesgos. Premisas. Riesgos. Monitoreo Y Evaluación. Monitoreo y Evaluación.

5.7 lineamientos técnicos para el uso de las ambulancias fosalud.

El contenido de este lineamiento es: introducción, antecedentes, justificación, objetivos, determinación de la necesidad de trasladar al paciente, responsabilidades en el traslado, Significado del centro o sistema de control y despacho, personal de un centro de control de emergencias médicas; así también las funciones de un centro de control y despacho de servicios, comunicación, transporte terrestre de paciente politraumatizado; factores que influyen en el transporte; preparación del paciente.

Traslado a la ambulancia, realización del transporte, transferencia del paciente al centro asistencial; evaluación del traslado e informe final, normas sobre la conducción de vehículos de emergencias; normas operativas del servicio de emergencias médicas; contenido mínimo de los cursos de primeros auxilios para motoristas de ambulancia; formato de formulario de traslado; medicamentos básicos dentro de una ambulancia; equipo básico dentro de una ambulancia; y finalmente circuitos de ambulancias FOSALUD.

5.8 Guía Técnica de Suministros para Emergencias.

Cuyo contenido es: Introducción, Objetivos, Parámetros a ser considerados para la descripción de suministros médicos, Componentes para la gestión de Suministros Médicos para Emergencia Sanitaria.

5.9 Manuales y Normas para Centro de Atención de Emergencias de San Martin.

- a. Manual de Funciones del Centro de Atención de Emergencias (CAE) de San Martin: Introducción. Justificación, Objetivos, Organigrama, Funciones de Personal (Coordinador, Medico I, Medico II, Medico III (Especialista), Secretaria, Encargado de Archivo, Encargado de Farmacia, Coordinador de Enfermeras, Enfermería, Profesional en Laboratorio Clínico. Servicios Generales, Motorista, Personal de Seguridad.
- b. Normas por Área del Centro de Atención de Emergencias (CAE) de San Martin. Introducción, Normas en Consulta Externa, Normas de Observación, Normas DE Pequeña Cirugía, Normas de Laboratorio Clínico, Normas de Máxima Urgencia, Definiciones de Pacientes Fallecidos, Normas para Referencia, Comunicación y Cooperación.
- c. Plan de Emergencias y Desastres del Centro (CAE) de Emergencias de San Martin. Introducción, Justificación, Objetivos, Diagnostico Situacional, Información General CAE San Martin, Descripción de Servicios Básicos, Misión, Acciones a realizar en caso de emergencia o desastre con múltiples víctimas, Plan Administrativo y Operativo en caso de emergencia y desastres de CAE San Martin, Red de Referencias y Contra referencias, Coordinaciones con los actores sociales. Inventario de Mobiliario y Equipo Médico y Quirúrgico, Insumos y Medicamentos Básicos.

5.10 Manuales para Unidades Móviles.

a. Manual de Funciones del Personal de las Unidades Móviles.

Introducción. Antecedentes. Desarrollo. Funciones generales para todo el personal de FOSALUD. Normas generales de funcionamiento y organización por disciplina. Funciones a cumplir por el médico coordinador. Funciones a cumplir por el médico consultante. Funciones a cumplir por el odontólogo. Funciones a cumplir por la licenciada (o) en enfermera o el (la) auxiliar de enfermería. Funciones a cumplir por el (la) encargado (a) de farmacia. Funciones a cumplir por la asistente dental. Funciones a cumplir por los promotores anti-dengue. Funciones a cumplir por el electricista. Funciones a cumplir por el motorista de camión y auxiliar de transporte. Funciones a cumplir por el motorista de ambulancia. Funciones a cumplir por el motorista de los microbuses. Funciones a cumplir por el auxiliar de servicio. Funciones a cumplir por el vigilante.

b. Manual de Operativización de las Unidades Móviles del FOSALUD.

Introducción. Antecedentes. Problemática. Objetivos. Descripción del modelo. Actividades preparatorias. De los reconocimientos. De la solicitud de transporte. De la solicitud de alimentación. De la solicitud de vigilancia. Del montaje de la infraestructura. Modalidades de trabajo. Jornadas a municipios de extrema pobreza severa y alta. Fiestas patronales y semana santa. Jornadas en centros escolares. Atención a trabajadoras sexuales. Jornadas en cárcel de mujeres. Jornadas en los centros del ISNA. Atenciones en situaciones de emergencias epidemias y desastres. Del personal y sus actividades. Asistencia de los recursos humanos. De los datos de producción. Cartera de servicios de las unidades móviles. Atención de emergencias médicas. Curaciones y pequeñas cirugías. Atenciones odontológicas. Inhaloterapias. Inyecciones y curaciones. Visitas domiciliarias. Prevenciones preventivas. Toma voluntaria de citologías cervicovaginales y exámenes manuales de mama. Toma de pruebas de VIH. Toma de baciloscopías pulmonares. Controles infantiles y controles maternos. Aplicación de vacunas a seres humanos. Entrega de micronutrientes Agudeza visual. Atención en emergencias por desastres y epidemias. Atenciones al medio. Recursos. Alimentación del personal de las unidades móviles.

5.11 Manual de Organización y Funcionamiento de los establecimientos con modalidad FOSALUD en las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y en la Unidad del Caserío Rancho Quemado. Anexos: Normativas de Atención.

Introducción. Objetivos del Manual. Descripción General. Misión y Visión. Equipos de trabajo FOSALUD. Personal de refuerzo horario. Criterios de apertura de establecimientos. Asistencia Técnica. Actividades Administrativas. Tipos de Ampliación Horaria. Horario de UCSF de 24 horas. Horario de atención FOSALUD de Fines de Semana y Días Festivos. Horario de ventana. Horario de atención de refuerzo. Horario de Oficinas Sanitarias Internacionales. Distinción institucional. Áreas de Trabajo. Normas Generales de funcionamiento y organización por disciplina. Funciones a cumplir por el Médico de FOSALUD. Funciones a cumplir por el enfermero/a de FOSALUD. Funciones a cumplir por el encargado/a de farmacia y bodega de FOSALUD. Funciones a cumplir por el encargado/a de Archivo de FOSALUD. Funciones a cumplir por el/la auxiliar de servicio de FOSALUD. Funciones a cumplir por el motorista de FOSALUD. Funciones a cumplir por el odontólogo/a de FOSALUD.

5.12 Prestación de Servicios en los Establecimientos de Salud con atención del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD.

Introducción. Objetivos. Servicios y trámites en los establecimientos de salud con atención del Fondo Solidario para la salud, FOSALUD. Metodología de consolidación de la información. Tabla resumen de servicios y trámites en los establecimientos de salud con atención del Fondo Solidario para la salud, FOSALUD. Tablas resumen de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar con atención del Fondo Solidario para la salud, FOSALUD. Región Metropolitana. Región Central. Región Paracentral. Región Occidental. Región Oriental. Tablas resumen de los establecimientos con atención especial del Fondo Solidario para la salud, FOSALUD.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban los Manuales, Políticas y Procedimientos Institucionales, detallados anteriormente.

VI. APROBACIÓN DE CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE PAC 2012

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que en base al artículo 10 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la Ejecución trimestral del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta acción se presenta la ejecución del cuarto trimestre del año.

AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES					
PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2012					
Nombre de la Institución: FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD					
FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO EJECUTADO (\$ 4,748,975.01)				
	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL PERÍODO
Licitación Pública	\$879,913.35	\$1515,720.53	\$384,344.16	\$1022,146.64	\$3802,124.68
Concurso Público					
Contratación Directa Conjunta		\$982,973.25		\$1924,909.31	2907882.56
DR-CAFTA					
Libre Gestión	\$136,185.98	\$181,614.14	\$409,814.17	\$296,847.52	\$1024,461.81
Mercado Bursátil				\$1104,745.77	\$1104,745.77
Prorroga contratos de servicios 2011	\$337,332.02				\$337,332.02
Convenio UNOPS				\$1260,000.00	\$1260,000.00
Total Ejecutado	\$1353,431.35	\$2680,307.92	\$794,158.33	\$5608,649.24	\$10436,546.84
Total Programado	\$1026,849.70	\$4234,839.62	\$2719,210.63	\$7412,237.18	\$13881,823.39
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	132%	63%	29%	76%	75%

La Directora Ejecutiva concluye planteando al Consejo Directivo que por mandato de ley es necesario no sólo conocer sino aprobar la ejecución trimestral del Programa Anual de Compras del FOSALUD.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido y se aprueba el cuarto informe trimestral de ejecución de Programa Anual de Compras del FOSALUD para el año 2012.

VII. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2012.

La Directora Ejecutiva informa al Consejo directivo que luego de cerrar contablemente el año y revisar con el Ministerio de Hacienda todas las Provisiones de los fondos se concluyó el año con una ejecución total del OCHENTA Y UNO POR CIENTO, según el siguiente detalle.

Rubro	Presupuesto Votado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	Ejecución por Rubro	Ejecución TOTAL
Remuneraciones	\$22,764,245.00	0.00	\$ 20,684,875.84	91%	53%
Adquisición de Bienes y Servicios	14,743,550.00	12,636,780.0	8,022,702.90	63%	21%
Gastos Financieros y Otros	261,510.00	0.00	148,595.23	57%	0%
Inversiones en Activos	800,695.00	2,907,465.00	2,793,227.06	96%	7%
Recursos Propios	250,000.00	0.00	154,486.12	62%	0%
TOTAL	\$38,820,000.00		\$ 31,503,887.15		81%

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido y aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria del FOSALUD para el año 2012.

VIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE PLAN DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2013.

8.1 Aprovechamiento de fondos del año 2012. La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que se han realizado gestiones a través de la Gerencia Financiera institucional, en el sentido de lograr un mayor porcentaje de ejecución presupuestaria para el año 2012, para lo cual se le envió a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, provisiones por un monto de \$ 4,579,692.29 lo cual se justificó en un 70% solamente con contratos firmados y distribuidos, y el porcentaje restante con actas y facturas; solicitándole a los técnicos y al Director General, se realizaran las consideraciones pertinentes, en vista de que la mayor parte de compras que aún no se habían recibido representaban rubros críticos para nuestra institución; siendo esto valorado dando ello como resultado lo siguiente:

PROVISIONES APROBADAS POR D.G.C.G. DEL MINISTERIO DE HACIENDA

RUBRO	CONCEPTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	DIFERENCIA NO ACEPTADA
54	BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,606,494.75	\$ 3,459,583.95	\$ 146,910.80
55	GASTOS FINANCIEROS	5,471.16	5,471.16	0.00
61	INVERSION DE ACTIVO FUD	967,726.38	865,766.77	101,959.61
	TOTAL	\$ 4,579,692.29	\$ 4,330,821.88	\$ 248,870.41

El monto total de lo provisionado fue de Cuatro millones trescientos treinta mil dólares, aunque lo inicialmente solicitado fue cuatro millones quinientos setenta y nueve mil dólares, lo cual nos dejó una cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil dólares fuera de la ejecución del presupuesto dos mil doce, que pasan a ser pagados con presupuesto dos mil trece.

La Licda. Villalta aclara que con la presente gestión se ha rescatado en concepto de provisión de fondos un monto de \$2,954,726.01 los cuales podrán ser incorporados a la ejecución financiera del año 2012.

8.2 Reprogramación del Plan de Compras 2013.

La Directora Ejecutiva expone las y los miembros del Consejo Directivos que debido a lo expresado en el apartado anterior, es necesario realizar la primera reprogramación del plan de compras 2013, en el entendido que las compras que no lograron ser provisionadas como la compra del equipo quirúrgico para hospitales (LP-21/2012) cuyo monto asciende a \$ **2,688,406.15**, deberán cancelarse con fondos del presupuesto 2013, (lo que obliga a ajustar el Plan de Compras de la Gerencia Técnica); por lo tanto se vuelve de imperiosa necesidad modificar el Plan de Compras del año 2013.

VER TABLAS FINALES DE PLAN DE COMPRAS 2013 LUEGO DE LA REPROGRAMACIÓN.

GERENCIAS Y DEPARTAMENTOS	Reprogramación de Plan de Compras 2013		
GERENCIAS Y DEPARTAMENTOS	MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNADO PAC INICIAL	DIFERENCIA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	\$302,604.60	\$307,254.60	\$4,650.00
TRANSPORTE	\$865,300.99	\$865,300.99	\$0.00
MANTENIMIENTO	\$207,000.00	\$250,000.00	\$43,000.00
SUMINISTROS	\$497,079.90	\$497,079.90	\$0.00
ACTIVO FIJO	\$242,053.60	\$242,053.60	\$0.00
COMBUSTIBLE	\$545,211.00	\$545,211.00	\$0.00
GERENCIA TÉCNICA	\$3266,327.45	\$5749,325.60	\$2482,998.15
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	\$445,413.07	\$527,781.27	\$82,368.20
GERENCIA FINANCIERA	\$15,000.00	\$0.00	-\$15,000.00
Departamento de Medicamentos e insumos médicos	\$3458,081.00	\$3458,081.00	\$0.00
INFORMATICA	\$210,497.92	\$272,797.72	\$62,299.80
UNIDAD DE SEGURIDAD	\$1466,384.33	\$1466,384.33	\$0.00
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	\$360,165.00	\$389,255.00	\$29,090.00
ALMACENES	\$82,900.00	\$96,000.00	\$13,100.00
AUDITORIA INTERNA	\$30,000.00	\$15,000.00	-\$15,000.00
OIR	\$16,040.00	\$16,940.00	\$900.00
UACI	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
TOTAL	\$12050,058.86	\$14738,465.01	\$2688,406.15

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se aprueba la primera reprogramación del Plan de Compras Institucional siendo el monto final de este, DOCE MILLONES CON CINCUENTA MIL CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el seis de febrero de dos mil trece, proyectado su inicio para las catorce horas.



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones

(11/11/17)

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda


Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social


Dr. Jose Benjamín Rujz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña


Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva